



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 30 DE
OCTUBRE DE 2020

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 30 de octubre del 2020, se celebró una sesión ordinaria del Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, el maestro José Luis Tostado Bastidas, **Secretario del Ayuntamiento**.

El **Presidente** manifestó: «Muy buenas tardes, bienvenidas, bienvenidos».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Secretario** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MELINA ALATORRE NÚÑEZ, SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ, MARÍA GÓMEZ RUEDA, MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA, RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ, MARCELA PÁRAMO ORTEGA, ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA, WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, MIGUEL SAINZ LOYOLA y JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, con la ausencia de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el presidente municipal y los regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 12:53 horas, abierta la sesión ordinaria celebrada el día viernes 30 de octubre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

El **Presidente** mencionó: «Esta Presidencia se permite comunicar a los presentes, que se recibió oficio por parte de los Regidores Abel Octavio Salgado Peña y Carlos Gerardo Martínez Domínguez, en el que informan de su inasistencia a esta sesión. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Municipal del Estado de Jalisco, se somete a su consideración la justificación de inasistencias; quienes estén a favor, les pido manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VIERNES 30 DE OCTUBRE DEL 2020.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2020.
3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON A LA SESIÓN.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VIERNES 30 DE OCTUBRE DEL 2020.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe quórum legal para tener instalada esta sesión y tomar acuerdos».

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2020.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 05 de octubre del 2020.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

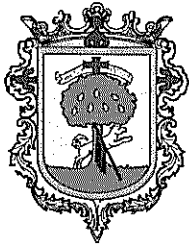
Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta anteriormente referida.

No habiendo oradores en contra ni manifestación alguna, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A fin de cumplimentar el tercer punto del orden del día, relativo al turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

El turno a comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“3.1 Oficio número 1250/DG185/2020 suscrito por el C. Gustavo Santoscoy Arriaga, Director General del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice las acciones necesarias a fin de que se haga uso de las áreas de cesión para destinos de la unidad deportiva Ángel el Zapopan Romero Llamas, para la realización de los trabajos del proyecto “Mi Macro Periférico”.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.2 Escrito que presenta la C. Martha Susana Castro Rodríguez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, bajo la figura jurídica del comodato, de un área ubicada sobre la avenida Quetzal, en el fraccionamiento Parques de las Aves, para su conservación y mantenimiento.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.3 Oficio número SEA/CAR/AR-ZAP/2215/2020 suscrito por el Ing. José Antonio Aguirre Camacho, Administrador Regional del Poder Judicial de la Federación del Consejo de la Judicatura Federal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, bajo la figura jurídica de la donación, de un predio de 4,000 m², lo más cercano a Ciudad Judicial, para ampliar los espacios para los Centros de Desarrollo Infantil.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

3.4 Oficio numero IMP.381/20 suscrito por el C. Mario Ramón silva Rodríguez, Director General del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la instalación de instrumentos de medición de condiciones meteorológicas para el proyecto Observatorio Hidrológico, en la Academia Municipal.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.5 Escrito presentado por el Ing. Demetric Almeda Hernández, Subdelegado Regional de Programas para el Bienestar Zapopan, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el apoyo para continuar haciendo uso del módulo ubicado en avenida Tuzanía y avenida Ajonjolí, en la colonia Tuzanía, para continuar con los servicios que otorgan.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.6 Escrito que presenta la C. Adela Villa Ramírez, Presidenta de la Asociación Vecinal Colonia La Cúspide, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, bajo la figura jurídica del comodato, de un espacio conocido como “Terraza la Cúspide”, para beneficio de la comunidad.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.7 Oficio número ADMON/U.P./1274/2020 suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación, por robo total, de dos vehículos con número económico 1521 y 1989.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.8 Escrito presentado por la Lic. Yuri San Martín Córdova, Presidenta de la Junta de Colonos, Valle de San Nicolás, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

la celebración de un convenio de colaboración de diversas áreas identificadas con los números 2, 3 y 4 de la calle San Nicolás Bravo, para su conservación y mantenimiento.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.9 Escritos presentados por el C. Nicolás Leño del Castillo, representante legal de Desarrollos Providenciales de Occidente, S. A. de C.V., por el C. Salvador Ibarra Álvarez del Castillo, representante de Promotora Delagoa, S.A. de C.V., por el Ing. Héctor Cárdenas Curiel, apoderado legal de Fraccionadora LAC, S.A. de C.V., por el C. José Humberto de Jesús Coello Ruvalcaba, representante de GIG Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V. por el Ing. Jorge Antonio Barragán Lara, representante legal de Constructora y promotora MARBA, S.A. de C.V. y por el Lic. Omar Alejandro Jasso Perea, quien se ostenta como representante de Intraurbana Sur, S.A. de C.V., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la celebración de convenios de concertación para la realización de las obras para la mitigación de impacto vial en diversas zonas.

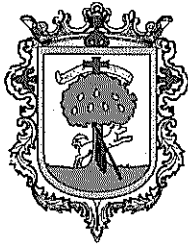
Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.10 Escrito que presenta la C. Martha Susana Castro Rodríguez, Presidenta del fraccionamiento Parques de las Aves, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el cierre de las calles Cardenal, Colibrí Gavilán y Pelicano, haciéndose cargo de los gastos que ello implique, derivado de varios robos a casas habitación y vandalismo.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

3.11 Oficio número 1800/2020/2286 suscrito por el Ing. Juan Luis Sube Ramírez, Director de Medio Ambiente, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice las acciones correspondientes a fin de llevar a cabo el programa de acopio de residuos sólidos urbanos tipo envases de vidrio transparente, verde y ámbar, depositados de manera voluntaria por la ciudadanía para su reciclaje.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

3.12 Escrito presentado por el C. Gerardo Sánchez Ascencio, Presidente de la Fundación Escalar, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega de un terreno, bajo la figura jurídica de la donación o comodato, que se encuentre ubicado en la zona centro, para la realización de la primera etapa del proyecto “Casa Hogar Escalar – DIF Zapopan”.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.13 Escrito que presenta el C. Roberto Azellano Sandoval, Presidente de la Asociación de Colonos El Colli Urbano 2 Sección, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, bajo la figura jurídica respectiva, del centro social ubicado en la calle Volcán Popocatepetl #5998, para realizar diversas actividades propias de dicha asociación.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.14 Oficio número PM-1419/2020 suscrito por el Q.F.B. Luis Guillermo Benítez Torres, Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el hermanamiento con dicho Municipio.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO.

3.15 Escrito presentado por el C. Gustavo Zepeda Vázquez, Presidente del condominio SOTOPARK, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la celebración de un contrato de comodato, respecto de un área localizada en Camino Viejo a Tesistán #8000, para su conservación y mantenimiento.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.16 Oficio número DGJM/446/2020 suscrito por el Mtro. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director General Jurídico Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la permuta del equipamiento de áreas de cesión para destinos, que corresponde a la acción urbanística denominada Pinar Industrial III, con el fin de aplicarlos en la dotación



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

de material, equipo, mantenimiento e intervención de la infraestructura física de las bibliotecas públicas del Municipio.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.17 Oficio número IMMZIS/150/2020 suscrito por la Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos, Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, bajo la figura jurídica del comodato, de la oficina 1 localizada en la planta baja de la Unidad Administrativa Basílica, así como la donación de diversos bienes muebles.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.18 Oficio número 1220/2020/UVO/0027/0594 suscrito por el Lic. Jaime Hernández Lamas, Director de Participación Ciudadana, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento como organismo auxiliar de la administración pública, a la asociación vecinal del Fraccionamiento Altaluz Residencial, Coto 1, A.C.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.19 Oficio número PC/1220/2020/JVO/361/1011 suscrito por el Lic. Jaime Hernández Lamas, Director de Participación Ciudadana, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro de la Asociación Vecinal de la colonia Paseos del Sol, 3ª Sección.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.20 Oficio número AIRE/DG/290/20 suscrito el C. Francisco Javier Sierra Moreno, Director General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la celebración de un contrato de comodato, respecto del terreno rústico denominado "Ruvalcaba", ubicado en la calle Melchor Ocampo, en la colonia El Vigía.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.21 Oficio número DEM1240/OF.1/2020/238 suscrito por el Lic. Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Educación Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la celebración de un contrato de comodato con la Secretaría de Educación Jalisco, respecto de un predio ubicado en el fraccionamiento Los Tréboles IV, para la construcción de una escuela primaria.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.22 Escrito que presenta el C. Héctor Pablo Suárez Sánchez, apoderado de PROMASER, S.A. de C.V., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la constitución de un saldo a favor derivado de las cantidades erogadas en la ejecución del proyecto para la construcción de un sistema acuífero de regulación e infiltración de aguas pluviales sobre el camellón de la avenida Patria y la avenida Américas.

Proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.”

El **Presidente**, en uso de la palabra, mencionó: «Ahora, se somete a su consideración, el turno de los asuntos enlistados, a las comisiones propuestas, de acuerdo a la agenda edilicia. Previo a conceder el uso de la voz para solicitar adiciones en los turnos de los asuntos propuestos, les solicitaría que con la finalidad de no generar atrasos y eficientar el trabajo de las comisiones edilicias, fueran muy razonables en las propuestas de turno adicional que formulen, tomando para ello en consideración la naturaleza del asunto y las atribuciones que en la reglamentación municipal se conceden a cada una de las comisiones edilicias, aunado al hecho que las sesiones de las comisiones son de naturaleza pública y su conformación es colegiada y pluripartidista».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, expresó: «Muchas gracias Presidente. Para solicitar se turne a la comisión de Ecología, el asunto con el número 3.11. Muchas gracias».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS**, manifestó: «Gracias Presidente. Nada más para solicitar *[Sin audio]* a la Recuperación de Espacios Públicos, el 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.8, 3.9, 3.12, 3.13, 3.15 al 3.17, el 3.20 y el 3.21».

Concediéndose el uso de la palabra a la Regidora **ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA**, mencionó: «Gracias Presidente. *[Sin audio]* los asuntos para la comisión de Educación y Promoción Cultural, el 3.13, 3.16 y 3.21».

El **Presidente** turnó el uso de la voz al Regidor **IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ**, quien comentó: «Solicitar se turnen a la comisión de Participación Ciudadana, los asuntos 3.2, 3.5, 3.6, 3.8, 3.10, 3.11, 3.13 y 3.15, por favor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, expresó: «Quiero solicitar el asunto 3.2, 3.5, 3.6, 3.15, 3.18 y 3.21, a la de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública; gracias».

Habiéndose concedido el uso de la palabra a la Regidora **MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA**, manifestó: «Gracias Presidente. Solicitar los asuntos 3.1 y 3.13 a la comisión de Juventud y Deportes, por favor».

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS**, mencionó: «Gracias, los expedientes marcados con el 3.4 toda vez que tiene relación con la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil *[Sin audio]* y el 3.10 en donde solicita que se cierre y se pongan plumas (...) con motivo de seguridad *[Sin audio]*».

En el uso de la palabra, la Regidora **MARCELA PÁRAMO ORTEGA**, comentó: «El 3.12 por favor, a la comisión de Desarrollo Social y Humano».

El Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, en el uso de la voz, expresó: «Solicitar el 3.9 a la comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por favor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE**, manifestó: «Gracias Presidente. Yo quisiera solicitar que se excluyera el punto 3.9 de los turnos de asuntos a comisiones, que se vote por separado, entiendo todos los turnos en bloque pero tengo objeción en el 3.9, por separado».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

El **Secretario**, en uso de la voz, mencionó: «En base a la propuesta que hace la Regidora de Obaldía, la idea sería votar como habitualmente lo hacemos en bloque todos los turnos de comisiones que se han propuesto y en forma particular el 3.9 con el turno propuesto y los turnos solicitados, para cada una de las comisiones, procedería, Presidente, solicitar el voto en conjunto o en bloque en los que hay coincidencia y dejar en un apartado el 3.9 por una votación particular e individual».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno el turno de los asuntos enlistados del 3.1 al 3.8 y del 3.10 al 3.22, a las comisiones edilicias propuestas, con las adiciones realizadas previamente; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

En uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Ahora procederíamos el 3.9 en cada una de las tres comisiones que lo están solicitando; primero, solicitar el voto para la comisión de Hacienda, luego para solicitar el voto en la comisión de Recuperación y finalmente, para votar el tema en Transparencia».

La Regidora **GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE**, en uso de la voz, expresó: «Gracias, solamente quisiera comentar que la naturaleza del punto requiere celeridad y es importante que solo, porque solo es competencia de la comisión de Hacienda; eso quisiera comentar para justificar mi (...)».

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, manifestó: «Entonces, para antes, yo solicitaría, referente al turno a la comisión de Transparencia, para retirar el punto».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno del asunto enlistado con el número 3.9, a la comisión colegiada y permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la propuesta del turno a la comisión colegiada y permanente de Recuperación de Espacios Públicos, del asunto marcado con el número 3.9; la cual, en votación económica resultó **RECHAZADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Denisse Durán Gutiérrez, Wendy Sofía Ramírez Campos y José Hiram Torres Salcedo; con el voto en contra, de los Regidores Melina Alatorre Núñez, Sergio Barrera Sepúlveda, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Iván Ricardo Chávez Gómez, José Antonio de la Torre Bravo, Graciela de Obaldía Escalante, María Gómez Rueda, Mónica Paola Magaña Mendoza, Rafael Martínez Ramírez, Marcela Páramo Ortega, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Miguel Sainz Loyola y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; así como con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

[En la votación anterior, la Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Se desecha la petición y se turna entonces el 3.9 a la comisión de Hacienda».

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Con el objeto de no generar atraso en los asuntos recibidos, para competencia del Pleno, someto a su consideración, se tenga por presentado lo siguiente: Como 3.23, el escrito que presenta el Ing. Carlos Errejón Alfaro, Director General de Tierra y Armonía, quien solicita se consideren ajustes y modificaciones al acuerdo del Ayuntamiento de la sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre del 2019, respecto del proyecto de activación de la Zona Centro de Zapopan; proponiendo su turno a la comisión colegiada y permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Quienes estén a favor, les pido manifestarlo, levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de las iniciativas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

presentadas previo al inicio de la sesión e identificadas con los números del 4.1 al 4.5 y del 4.7 al 4.10, exceptuando la marcada con el número 4.6, en virtud de haber sido retirada por los proponentes.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, comentó: «Presidente, solicitar el uso de la voz para que sí permanezcan dentro de las iniciativas la 4.6, como se presentó, solicitando su turno a la comisión de Reglamentos, Mejoramiento de la Función y de Servicios Públicos».

El **Presidente** expresó: «Entonces se regresa, de acuerdo, claro que sí Regidora. Quienes estén a favor les pido manifestarlo levantando su mano, con lo mencionado por la Regidora Gabriela Cárdenas».

Sometida que fue la dispensa de la lectura de las iniciativas presentadas e identificadas con los números del 4.1 al 4.10, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Las iniciativas referidas anteriormente, se describen a continuación:

4.1 Iniciativa presentada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice una modificación al Reglamento de Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno, a las comisiones colegiadas y permanentes de Inspección y Vigilancia y de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública.

4.2 Iniciativa que presenta el Regidor José Hiram Torres Salcedo, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la modificación al Reglamento del Consejo de Promoción Económica y al Reglamento para la Atención e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, ambos del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno, a las comisiones colegiadas y permanentes de Desarrollo Social y Humano, Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo y de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública

4.3 Iniciativa presentada los Regidores integrantes de la fracción edilicia de MORENA, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice modificar el Reglamento de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno, a la comisión colegiada y permanente de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública.

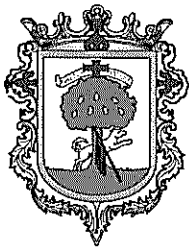
4.4 Iniciativa que suscriben los Regidores Denisse Durán Gutiérrez, José Hiram Torres Salcedo y Carlos Gerardo Martínez Domínguez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice modificar el Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno, a la comisión colegiada y permanente de Ecología.

4.5 Iniciativa suscrita por los Regidores José Hiram Torres Salcedo, Denisse Durán Gutiérrez y Carlos Gerardo Martínez Domínguez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice diversas modificaciones a los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno y de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, ambos del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno, a la comisión colegiada y permanente de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública.

4.6 Iniciativa presentada por la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez y por el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice modificar el Reglamento de Tianguis y Comercio en Espacios Públicos del Municipio de Zapopan, Jalisco y el Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno, a la comisión colegiada y permanente de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública.

4.7 Iniciativa que presenta el Regidor Sergio Barrera Sepúlveda, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice una nueva convocatoria para la reposición del proceso de concesión de dos espacios para cafeterías dentro del Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ) ; proponiendo su turno, a la comisión colegiada y permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

4.8 Iniciativa presentada por la Regidora Graciela de Obaldía Escalante, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la expedición del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno, a las comisiones colegiadas y permanentes de Participación Ciudadana, de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública y de Seguridad Pública y Protección Civil.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

4.9 Iniciativa suscrita por los Regidores Marcela Páramo Ortega, Melina Alatorre Núñez, Graciela de Obaldía Escalante y Sergio Barrera Sepúlveda, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice dotar de recursos económicos a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, para que en conjunto con la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación realicen la planeación y operación de un Programa Municipal para la Prevención de Embarazo en Adolescentes de Zapopan; proponiendo su turno, a las comisiones colegiadas y permanentes de Desarrollo Social y Humano y de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

4.10 Iniciativa suscrita por las Regidoras Melina Alatorre Núñez y María Gómez Rueda, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar diversos artículos del Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno, a las comisiones colegiadas y permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de Juventud y Deportes y de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública.”

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían alguna iniciativa que presentar, señalando las comisiones edilicias para su dictaminación o, en su caso, proponer algún turno adicional respecto de las glosadas.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE**, manifestó: «Muchas gracias Presidente. Quisiera solicitar a la comisión de Servicios Públicos, la iniciativa marcada con el 4.4 y 4.5, por favor».

En uso de la voz, la Regidora **LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, mencionó: «También la 4.4 a la comisión de Reglamentos, por ser un reglamento».

Habiéndose turnado el uso de la palabra, el Regidor **SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA**, comentó: «Gracias Presidente. Solicitar la iniciativa con el turno 4.1 y la iniciativa 4.6 a la comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo».

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS**, expresó: «La iniciativa presentada con el número 4.5 porque tiene que ver con Reglamento de Policía y Buen Gobierno, a la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** quien, en uso de ella, manifestó: «Gracias Presidente. Para el 4.4 si se puede turnar a la comisión de Inspección y Vigilancia».

En uso de la voz, la Regidora **WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS**, mencionó: «Sí, muchas gracias. Para poder solicitar por favor, se turne el 4.7 a la comisión de Recuperación de Espacios Públicos».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA**, comentó: «Gracias Presidente. Solicitar la iniciativa 4.8 a la comisión de Juventud y Deportes».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ**, expresó: «Solicitar se turne a la comisión de Participación Ciudadana, el 4.5».

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, manifestó: «Solicitar el 4.7 a la comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de las iniciativas presentadas, con las adiciones realizadas por los Regidores; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobados por unanimidad».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARCELA PÁRAMO ORTEGA**, mencionó: «Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros Regidores, el embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa el primer lugar en el tema entre los países de la OCDE, fija como tasa de fecundidad de 177 nacimientos por cada mil adolescentes entre los 15 y los 19 años de edad. En 2018, Jalisco ocupaba el quinto lugar entre las entidades federativas con mayor número de nacimientos de madres menores de 20 años; sólo por debajo del Estado de México, de Puebla, Veracruz y Guanajuato. Durante 2018, hubo cerca de 20 mil nacimientos con mujeres menores de 20 años de edad, de las cuales 461 eran niñas menores de 15; Zapopan entonces tenía el segundo lugar (...), antecediéndole Guadalajara. Según los datos del Instituto de Información



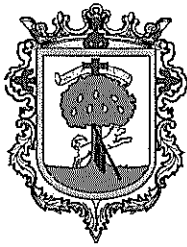
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Estadística y Geográfica de Jalisco, en 2019, el embarazo de adolescentes en Zapopan presenta un mayor monto de nacimientos de madres entre los 10 y los 19 años. Entre los tres municipios que tienen mayor número de mujeres embarazadas adolescentes, llevamos el lugar número uno. Conocer este tema y no tratar de encontrar una solución se me hace una grave omisión; es por lo anterior que el día de hoy, presentamos en conjunto todos mis compañeros de bancada, esta iniciativa para que se realice de manera transversal la implementación de un Programa Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Zapopan, que permita fortalecer las acciones en materia de prevención de este fenómeno social, mediante la educación e información. Lo anterior, con estricto apego a los derechos humanos, sexuales y reproductivos, derechos de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género e interés superior del menor; además de atender lo dispuesto de acuerdo a la Estrategia Nacional y Política Pública Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente. Quiero agradecer al Presidente Pablo Lemus Navarro, al Secretario José Luis Tostado Bastidas, y a todos mis compañeros de bancada por el apoyo recibido para esta iniciativa. Es cuanto, señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Muy bien Regidora, muchas gracias, excelente iniciativa».

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA**, manifestó: «Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Estamos muy contentos hoy porque presentamos una iniciativa en conjunto con todos (...) muy talentosas, muy trabajadoras que están aquí en el Pleno, Karla y Sofía, ellas dos, Presidente, desde hace un año han estado trabajando en una iniciativa, en un tema muy importante que la no discriminación a las comunidades LGBT y hoy a través del apoyo de nuestra compañera Melina Alatorre y María Gómez, junto con su servidora, (...) para que esta iniciativa se presente; ellas fueron (...) que estuvimos en todas las universidad, invitando a la sociedad civil a que participe, a que (...) aquí en el Ayuntamiento y hoy me da mucho gusto que esta es una realidad, agradecemos mucho Sofía, Karla que el compromiso que viene de trabajo que hicieron (...) y además son unas creyentes y (...) de estas causas, así que enhorabuena por la participación de las jóvenes, enhorabuena porque nos hacen mucho bien que (...) personas nuevas se involucren en los espacios públicos y que hagan este tipo de dinanismos para (...). Felicidades».

En el uso de la palabra, la Regidora **MARCELA PÁRAMO ORTEGA**, mencionó: «Me permito hacer una aclaración, en el turno 4.9 se mencionaba a la Regidora Melina Alatorre Núñez, a la Regidora Graciela de Obaldía, a Sergio Barrera Sepúlveda y a su servidora y ya la iniciativa final, como quedó, se adicionan también los nombres de María Gómez Rueda, de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Iván Ricardo Chávez Gómez, de Óscar Javier Ramírez Castellanos, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Mónica Paola Magaña Mendoza, Miguel Sainz Loyola y el Regidor Rafael Martínez Ramírez. Gracias».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la modificación propuesta por la Regidora Marcela Páramo Ortega; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada por unanimidad la modificación».

Acto seguido y para permitir que sesione la comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, respecto del asunto competencia enlistado como 3.23, el Presidente sometió a consideración del Ayuntamiento, decretar un receso, reanudando una vez que concluyan los trabajos de dicha comisión.

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ**, comentó: «Gracias Presidente, buenas tardes a todos, compañeros y compañeras Regidoras. Me permito por este medio, convocar a los integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, a la vigésima cuarta sesión que se llevará a cabo el día de hoy a la una con quince minutos en este Recinto, bajo el siguiente orden del día: primero, lista de asistencia; segundo, lectura y, en su caso aprobación del orden del día; tercero, análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de obvia y urgente resolución que resuelve el expediente 199/2020; cuarto, formal clausura de la sesión. Sería todo, Presidente, gracias».

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica, resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Finalizada la votación el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

[Siendo las 13:15 horas, se decretó un receso].

[Siendo las 13:33 horas del día 30 de octubre del 2020, se reanudó la sesión, por lo que el Presidente solicitó al Secretario, pasar lista de asistencia].



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MELINA ALATORRE NÚÑEZ, SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ, MARÍA GÓMEZ RUEDA, MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA, RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ, MARCELA PÁRAMO ORTEGA, ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA, WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, MIGUEL SAINZ LOYOLA y JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A efecto de cumplimentar el quinto punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 17 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan Jalisco, el **Presidente** sometió a consideración de los señores regidores, el dictamen de obvia y urgente resolución, del que dio cuenta el **Secretario**, siendo el siguiente:

5.1 (Expediente 199/20) Dictamen de obvia y urgente resolución mediante el cual se autoriza modificar el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2019, por el que se autorizó destinar una superficie propiedad municipal afectada en régimen de condominio a un proyecto de rescate de la plaza Centro Comercial Zapopan, conocida como Plaza los Arcos.

El texto íntegro de la parte conducente del dictamen se anexa a esta acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso resolver la solicitud formulada por el Ing. Carlos Errejón Alfaro y Mauricio Martínez Camarena, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración y de Dominio de Tierra y Armonía, Sociedad Anónima de Capital Variable, por la cual se propone aprobar modificaciones al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 26 de Noviembre de 2019, por el cual se autorizó destinar una superficie propiedad municipal afectada en régimen de condominio a un proyecto de rescate de la plaza Centro Comercial



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Zapopan, conocida como Plaza los Arcos, en asociación con los copropietarios y la sociedad mercantil Tierra y Armonía, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de un fideicomiso, en razón de lo cual expresamos los siguientes

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba este Dictamen como de obvia y urgente resolución, mediante el cual se autoriza modificar el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 26 veintiséis de Noviembre de 2019 dos mil diecinueve, por el cual se autorizó destinar una superficie propiedad municipal afectada en régimen de condominio a un proyecto de rescate de la plaza Centro Comercial Zapopan, conocida como Plaza los Arcos, en asociación con los copropietarios y la sociedad mercantil Tierra y Armonía, Sociedad Anónima de Capital Variable, disminuyendo del proyecto original el Coeficiente de Uso de Suelo (CUS) de 4.8 cuatro punto ocho a 2.8 dos punto ocho veces el área de terreno, para cuidado y armonización del mismo con el orden urbano, la estética e imagen urbana, sobre todo en un hito urbano tan relevante como el ingreso al Centro Histórico de Zapopan, con sus Arcos, su corredor peatonal de la calle 20 de Noviembre y su remate con la histórica y emblemática Basílica de Zapopan y Convento de Nuestra Señora de la Expectación de Zapopan, y al ajustarse el proyecto, y en consecuencia, al disminuir las áreas de construcción y edificación, se ajustan las prestaciones de los participantes en los siguientes términos:

<i>Áreas</i>	<i>Proyecto Base (CUS 4.8)</i>	<i>Proyecto Ajustado Dictamen (CUS 2.8)</i>
<i>Superficie a Construir:</i>	<i>25,080 m²</i>	<i>14,630 m²</i>
<i>Espacio Exposición (Museo u Otros)</i>	<i>4,500 m²</i>	<i>2,800 m²</i>
<i>Uso Mixto</i>	<i>5,638 m²</i>	<i>4,770 m²</i>
<i>Habitacional</i>	<i>11,170 m²</i>	<i>5,376 m²</i>

Aunado a la superficie señalada en la tabla anterior, también se otorgará al municipio de Zapopan, una superficie de 1400 metros cuadrados, correspondientes a áreas de exposición abierta (terraza), la cual, será de exclusivo uso y propiedad del municipio.

La disminución a escala del proyecto es aproximadamente del 42% cuarenta y dos por ciento de la superficie a edificar y la disminución de áreas construidas para el Municipio, es menor del 38% treinta y ocho por ciento.



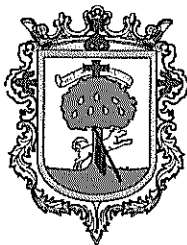
**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

Asimismo, los fines del fideicomiso establecidos en el punto sexto de consideraciones del acuerdo del Ayuntamiento referido con antelación, y que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, podrán variar siempre que no se modifique la contraprestación que el Municipio tenga derecho a recibir conforme a los términos acordados en el dictamen previo y en el presente documento.

Fuera de estas modificaciones que tienen consecuencia un impacto constructivo menor y una sinergia más positiva con el entorno histórico, cultural, la imagen urbana y el patrimonio edificado, los demás términos del dictamen de fecha 26 veintiséis de Noviembre de 2019 dos mil diecinueve, permanecen en sus términos.

SEGUNDO.- Notifíquese este Acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento al Síndico Municipal, a la Dirección Jurídico Consultivo, a la Jefatura de Gabinete, a la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección de Turismo y Centro Histórico, a la Dirección de Ordenamiento del Territorio, a la Dirección de Participación Ciudadana, a la Dirección de Administración, a la Unidad de Patrimonio, a la Dirección de Proyectos Estratégicos, a la Dirección de Atención Ciudadana, a la Dirección de Promoción Económica, a la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, a la Dirección de Movilidad y Transporte, a la Dirección de Educación, a la Dirección de Cultura, a la Contraloría Ciudadana y al Consejo Ciudadano de Control..

TERCERO.- El proyecto de diseño y arquitectónico ajustado a desarrollarse en el inmueble deberá de contar con la opinión del Centro Jalisco del Instituto Nacional de Antropología e Historia y de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, al ubicarse en el Centro Histórico de Zapopan, y ser conveniente que se efectúe con elementos que respeten, armonice y convivan con la identidad de Zapopan y la fisonomía de la Cabecera Municipal, el cual deberá de gestionar el líder del proyecto y supervisar que se sume al proyecto la Dirección de Proyectos Estratégicos.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Notifíquese también este Acuerdo, por conducto de la Dirección de Proyectos Estratégicos a los copropietarios y a la sociedad mercantil Tierra y Armonía, Sociedad Anónima de Capital Variable, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

CUARTO.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comuníquese el contenido del presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco, dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la constitución del fideicomiso con la aportación de los derechos de propiedad de una acción de dominio del 86.33% (ochenta y seis punto treinta y tres por ciento), remitiéndole una copia certificada del presente dictamen, así como el Acta de la Sesión del Ayuntamiento que corresponde a la Sesión en que se autorizó el presente, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva: lo anterior, por conducto de la Unidad de Patrimonio adscrita a la Dirección de Administración.

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SÍNDICO y al TESORERO MUNICIPAL de este Municipio, para que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes para cumplimentar el presente Acuerdo.”

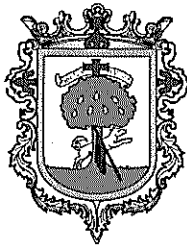
Sometida que fue, a consideración de los señores Regidores, la dispensan de la lectura del anterior dictamen, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo segundo, del artículo 17 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, si el dictamen referido es de obvia y urgente resolución; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del dictamen de obvia y urgente resolución identificado con el número 5.1, que corresponde al expediente 199/20.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, manifestó: «Muchas gracias Presidente. Para justificar el sentido de nuestro voto, de la fracción de MORENA que será en contra, en congruencia con el sentido del voto que hicimos en la discusión que se llevó a cabo en meses anteriores y también recordando que todavía está ligado a un plebiscito por concluirse que ni siquiera ha iniciado el proceso; entonces, votaremos en contra. Es cuanto».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del dictamen referido; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Melina Alatorre Núñez, Sergio Barrera Sepúlveda, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Iván Ricardo Chávez Gómez, José Antonio de la Torre Bravo, Graciela de Obaldía Escalante, María Gómez Rueda, Mónica Paola Magaña Mendoza, Rafael Martínez Ramírez, Marcela Páramo Ortega, Ana Cecilia Pineda Valenzuela, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Miguel Sainz Loyola y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en contra, de los Regidores Denisse Durán Gutiérrez, Wendy Sofía Ramírez Campos y José Hiram Torres Salcedo; así como con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría».

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.

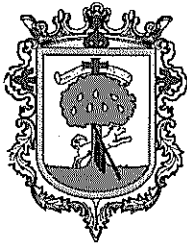
Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo enumerados del 6.1 al 6.5, en virtud de que fueron publicados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada por unanimidad».

Los puntos de acuerdo referidos anteriormente, se describen a continuación:

6.1 Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, tiene por objeto la suscripción de un Convenio de Adhesión y Coordinación para la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Ejecución de Acciones, dentro del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 2020, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)

6.2 Punto de acuerdo presentado por la Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela, a efecto de que se instruya a la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental, para que realice un estudio detallado sobre la posibilidad de implementar paneles solares en las diversas dependencias municipales.

6.3 Punto de acuerdo que suscriben los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y José Hiram Torres Salcedo, que tiene por objeto se transmitan en las redes sociales del Municipio de mayor alcance, las sesiones de cabildo y actividades gubernamentales importantes.

6.4 Punto de acuerdo suscrito por los Regidores Denisse Durán Gutiérrez, Carlos Gerardo Martínez Domínguez y José Hiram Torres Salcedo, a fin de que se instruya a diversas dependencias municipales para la instauración de un módulo itinerante.

6.5 Punto de acuerdo que suscriben los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y José Hiram Torres Salcedo, tiene por objeto se instruya al Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para realizar el mecanismo de consulta popular relativa a la consulta del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapopan.

El **Presidente** mencionó: «Respecto al punto de acuerdo marcado con el número 6.4, se hace del conocimiento que se retira a petición del proponente. Derivado de lo anterior, se pone a su consideración, la votación en conjunto del contenido de los puntos de acuerdo marcados con los números del 6.1 al 6.3. Se les pregunta si tuviesen algún punto de acuerdo que reservar».

No habiendo consideraciones, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del punto de acuerdo marcado con el número 6.5.

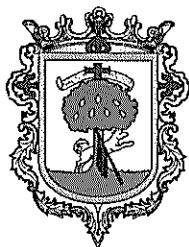


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Denisse Durán Gutiérrez, Wendy Sofía Ramírez Campos y José Hiram Torres Salcedo; con el voto en contra, de los Regidores Melina Alatorre Núñez, Sergio Barrera Sepúlveda, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Iván Ricardo Chávez Gómez, Graciela de Obaldía Escalante, María Gómez Rueda, Mónica Paola Magaña Mendoza, Rafael Martínez Ramírez, Marcela Páramo Ortega, Ana Cecilia Pineda Valenzuela, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Miguel Sainz Loyola y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en abstención, del Regidor José Antonio de la Torre Bravo; así como con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Rechazado por mayoría».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, expresó: «Muchas gracias Presidente. Para que quede en actas que lamentamos mucho que nuevamente el Pleno del Ayuntamiento sea un vehículo de incongruencia de Movimiento Ciudadano, cuando el Gobernador del Estado está llamando a una consulta popular para la toma de decisiones tan importantes como el reparto del gasto fiscal federal. Nosotros proponemos en la congruencia que siempre hemos mostrado en el Pleno, que consultáramos con la ciudadanía cuál era su opinión sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos del siguiente año para que se involucraran en la toma de decisiones porque consideramos que en un año, todavía con la pandemia del COVID, vamos a necesitar de todas y de todos, para sacar adelante las economías locales y por eso, nosotros siempre hemos impulsado la participación de las personas y vemos aquí, lamentablemente, que es un ejercicio de simulación una vez más. Es realmente triste que tanto que se haga en las redes y se promueva y tantas visitas vecinales, pero cuando realmente buscamos que a las personas se les consulte, se les escuche, votemos en contra; yo nada más quiero que quede en actas y en el video que se transmite, porque también agradecemos que se haya aprobado el punto de acuerdo donde utilizaremos las redes sociales del Ayuntamiento para darle mayor divulgación a estos ejercicios, porque sí considero que es muy importante que la ciudadanía se entere realmente del papel que están desempeñando sus representantes en estos lugares de decisión. Vamos a nosotros insistir en que verdaderamente escuchemos a las personas, no simulemos, de nada sirve, insisto, que invitemos gente a reuniones, que traigamos iniciativas supuestamente ciudadanas, que el mote del partido tenga algo ciudadano, cuando realmente tienes que consultar a la ciudadanía en congruencia con lo que está haciendo el Gobierno del Estado, que eso es lo que está peleando, porque entonces, todo se descompone, realmente no hay una legitimidad de lo que se hace y lo que se dice y la gente termina por desechar este tipo de proyectos que simulan. Lamentamos,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

era realmente una buena oportunidad para hacer el primer Municipio en el Estado que consultara el presupuesto total, habíamos propuesto que en la comisión de Hacienda se elaboraran las preguntas para que realmente desde una visión más técnica, con el conocimiento que se tiene en la comisión, pudiéramos consultarle a las personas que opinan sobre el reparto del gasto, pero ni así, pues es lamentable, de verdad, ojalá en un futuro, entendamos que nuestro voto tiene un alto impacto y la congruencia de lo que decimos y lo que hacemos nos tiene que acompañar durante todo nuestro trayecto en la vida pública, si nos gusta la política. Es cuanto».

Concediéndose el uso de la voz al Regidor y Síndico Municipal, **RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ**, manifestó: «Gracias Presidente. Solamente hacer una acotación, muy valiosa su aportación Regidor, sin embargo, valdría la pena recordar que nuestra administración, a partir del primer año de gobierno del Presidente Pablo Lenus, 2015-2016 se hizo la primera participación efectiva en la materia de (...) de presupuestos con el presupuesto participativo que se ha venido haciendo de manera ininterrumpida, donde los ciudadanos pueden expresar dónde es donde quieren su dinero cristalizado; es decir, no podemos caer en la trampa de meternos a una discusión que no es la técnica como la que requiere el presupuesto, ya que es un trabajo técnico, derivado de las necesidades que tiene cada área del presupuesto. Entonces, agradecerle su intervención Regidor, sé que es valioso, pero considero que también los ciudadanos están representados dignamente por todos los Regidores que integran la comisión de Hacienda y que a través de todos nosotros, es como se debe de participar; sin embargo, este ejercicio también democrático donde no se lleva a cabo o no se llevará a cabo su propuesta, también es un acto democrático y de participación. Muchas gracias».

En uso de la palabra, el Regidor **IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ**, mencionó: «Muchas gracias. El asunto de lo que propone MORENA en su iniciativa, es que no leyeron o no citaron el artículo 115 constitucional donde en términos prácticos se dice que el presupuesto de egresos será aprobado por los ayuntamientos con base en los ingresos disponibles. MORENA presentó una iniciativa que la verdad parece una completa broma, quieren hacer del ejercicio político un circo y confundir lo que es la participación ciudadana con intenciones (...). La verdad es que lo que deberían de hacer es proponer una reforma constitucional en el Congreso de la Unión, por ser mayoría y no (...) este tipo de iniciativas. El presupuesto participativo, sin embargo, en Zapopan ha evolucionado y es una herramienta que se ha ido elaborando de una manera muy compleja donde todos los ciudadanos y el Municipio pueden participar (...) para solventar (...). Es cuanto, Presidente».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, comentó: «Muchas gracias Presidente. Nadie le quita el valor a lo que se ha hecho en la administración para impulsar la participación de las personas. El presupuesto participativo sigue quedándose corto en la totalidad del presupuesto que tenemos anualmente, porque se le ha dotado, a lo mucho, de casi 200 millones de pesos, pero se ha debilitado otros órganos de participación como COPLADEMUN donde también ahí se coacciona el apoyo de la gente a cambio de obras y realmente considero que podemos estar ya en una situación donde la gente se involucre más en la toma de decisiones del Ayuntamiento. Como lo comentaban también, aquí estamos nosotros en representación de la gente, pero si realmente entonces esa es la postura de Movimiento Ciudadano, para qué impulsan reglamentos con este tipo de herramientas como la consulta popular, el plebiscito, las asambleas, si después vamos a decir que entonces en el Pleno ya están representados los ciudadanos. Yo confío plenamente en que las personas puede involucrarse en este tipo de discusiones que al hacerlas públicas, evidentemente ayudan a que se involucre toda la gente, todas las personas y haga propio el ejercicio del gasto y también lo supervise, porque si no, nos quedamos con programas a medias, con temas de relumbrón que van más para la foto y no para el impacto social y el siguiente año, verdaderamente se los digo a todas y a todos aquí, aprovechando el Pleno, va a ser un año muy complicado, vamos a tener problemas sociales, económicos, la gente va a tener una depresión colectiva fuerte porque eso también ya está estudiado, después de sucesos tan impactantes como lo es una pandemia y se habla que hasta el 30% de la población puede caer en una depresión; entonces, si se deprime nuestra población, entonces baja también el porcentaje de rendimiento laboral y de productividad. Tenemos que ver cómo involucramos a la gente para que realmente entienda que el gobierno es de todas y de todos, no nada más de unos poquitos, no simular, porque ya van a venir los procesos electorales y luego van a decirle a la gente que *“sí te escucho, yo soy tu voz”* y cuando realmente hay que darle la voz a la gente, lo votamos en contra. Que sirva de reflexión, no contestaré ya ningún tema, ya se votó, pero sí lamento mucho, insisto, en el andar debemos de entender que a veces hay que votar cosas con el corazón y no como nos lo diga el patrón político. Es cuanto».

El Regidor **IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ**, en el uso de la palabra, expresó: «Muchas gracias. (...) cómo se elabora un presupuesto, es un proceso que lleva meses, que además tiene muchísima técnica y el problema es que MORENA pide que tres semanas antes se haga una consulta. ¿Cuál es el problema? (...) en el tema del presupuesto, el problema es que (...) la consulta (...) y así no se puede gobernar, con ocurrencias, no es balde que el Presupuesto de Ingresos de la Federación caiga en una (...) y diez gobernadores en contra señalando todo el desaseo del presupuesto. Por eso, nosotros pedimos que se lleven las cosas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

con orden y ya existe una herramienta que es la consulta popular con el presupuesto participativo, que además, (...). Es cuanto».

7. ASUNTOS GENERALES.

A efecto de cumplimentar el séptimo punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.

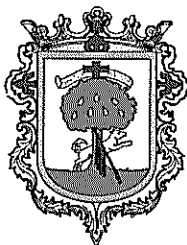
Por lo anterior, el **Secretario** mencionó: «Como lo indica, señor Presidente. Informar que fue recibido en la Secretaría del Ayuntamiento, el oficio suscrito por el Regidor Miguel Sainz Loyola, en su calidad de Presidente de la comisión colegiada y permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el que remite los informes bimestrales de los meses de julio y agosto del 2020, respecto al estado que guarda la publicación de la información fundamental de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas. Documento que fue publicado oportunamente para el conocimiento de este Pleno. Es cuanto».

El **Presidente** comentó: «Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 33, fracción IV del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, se tiene por recibido el informe correspondiente. Continúe».

En el uso de la voz, el **Secretario** expresó: «Gracias. Dar cuenta que se recibió oficio suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, mediante el cual informa que no se generó un registro de activos en los bienes muebles, respecto de 135 bienes que fueron donados a la Secretaría de Educación Jalisco; lo que se deriva del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 27 de agosto del año en curso. Es cuanto».

El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «Gracias Secretario. Se tiene por recibido el oficio referido. Continúe por favor».

Habiéndose turnado el uso de la voz, al **Secretario**, mencionó: «Dar cuenta a los integrantes de este Pleno, que fue publicado oportunamente, el oficio suscrito por la Mtra. Adriana Berenice Vargas Salomón, Directora General del Sistema DIF Zapopan, por el que informa de la terminación anticipada del contrato de comodato celebrado con este Municipio, respecto de un inmueble localizado en la calle San Pedro y San Pablo #399, de la colonia El Campanario. Lo anterior, para lo que tengan a bien determinar. Es cuanto».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

En virtud de ello y conforme la cláusula quinta del contrato de comodato número CO-310/2005-B, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la revocación del contrato en cuestión, así como la incorporación del bien al dominio público municipal, de acuerdo al artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad. Se instruye al Secretario para que notifique dicha resolución a las dependencias respectivas».

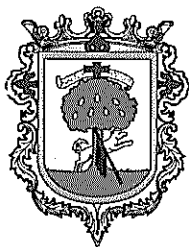
Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Como lo indica Presidente. Dar cuenta que en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió oficio suscrito por la Mtra. Rubi Danae Meza González, en su carácter de apoderado general judicial del Ayuntamiento de Zapopan, por medio del cual remite un informe de actividades desarrolladas ante diversas autoridades jurisdiccionales y ministeriales. Es cuanto en este punto, señor Presidente».

En razón de lo anterior, el **Presidente** tuvo por recibido el informe referido.

El **Secretario**, en uso de la voz, expresó: «Gracias. Dar cuenta también que fue publicado, de manera oportuna, el oficio suscrito por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, por el que emite el informe del proceso para la concesión de dos espacios públicos municipales dentro de las instalaciones del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ); en seguimiento al acuerdo del Ayuntamiento de fecha 13 de julio del presente año. Es cuanto».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Se tiene por recibido el informe aludido. Continúe Secretario».

Concediéndose la palabra al **Secretario**, mencionó: «Gracias. Dar cuenta a este Ayuntamiento, que se recibió oficio suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, mediante el cual solicita la revocación del acuerdo del Ayuntamiento por el que se autorizó la suscripción del contrato de comodato CO-021/2017



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

con Acortar Distancias, A.C.; en los términos del oficio aludido. Documento que fue publicado oportunamente, para lo que tengan a bien determinar. Es cuanto, señor Presidente».

El **Presidente** comentó: «Antes de la votación, quisiera explicarles esta situación. Acortar Distancias es una asociación civil que ha tenido un trabajo extraordinario para la gente de Zapopan. Ustedes saben que Acortar Distancias tiene un centro educativo, digamos a un costado de la Colmena de Miramar, ese centro educativo seguirá funcionando normalmente; hace algunos años, dimos en comodato a Acortar Distancias el inmueble, ni siquiera podría decir inmueble, digamos que la estructura que está en construcción o que estuvo en construcción desde la administración del Presidente Héctor Vielma, que esa sí está exactamente enfrente de la Colmena de Miramar, una que tiene un mural de unas aves, muy colorido, ahí se suponía que Acortar Distancias, iba a crecer la operación de su centro educativo, sin embargo, por la situación financiera por la que pasa hoy esta asociación civil que, repito, ha hecho una gran labor a favor de los zapopanos, se encuentra en un momento muy complicado y ellos mismos nos han solicitado regresar el comodato de este inmueble, pues no tienen recursos para la habilitación del mismo. Entonces, en unos momentos más votaremos la revocación de este comodato y la intención sería crecer los servicios sociales que se dan desde la Colmena hacia ese inmueble. Es decir, sería una extensión, que eso es la propuesta que hacemos a ustedes, que este inmueble se pueda adherir a la Colmena, obvio que lo remodelemos y demás, porque afortunadamente la Colmena está ya saturada, estamos atendiendo alrededor de 1,600 familias, ya estamos al límite. Entonces, queremos que en este inmueble, en la parte de enfrente, pudiéramos tener servicios complementarios sociales que damos a través de la Colmena; esta es la explicación y ahora sí conforme a la cláusula décima del contrato de comodato número CO-021/2017, se pone a su consideración, le revocación del mismo, así como la incorporación del bien al dominio público municipal, conforme al artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Quienes estén a favor, les pido manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que notifique dicha resolución a las dependencias respectivas. Continúe, Secretario».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

En el uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Muchas gracias. Dar cuenta que se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento, los acuerdos legislativos números 1603, 1604, 1616, 1624, 1626, 1636, 1656, 1661 y 1669 todos con terminación –LXII-20, emanados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que en respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Ayuntamiento en diversos términos. Todos estos documentos que fueron publicados oportunamente para conocimiento de las Regidoras y los señores Regidores».

Derivado de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, tener por recibidos los acuerdos legislativos antes referidos; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó «Aprobado por unanimidad».

Turnándose el uso de la voz al **Secretario**, manifestó: «Gracias. Dar cuenta que, en términos de lo previsto por el artículo 33 Quinquies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se recibió Propuesta de Calendario de Trabajo para las Sesiones a Distancia de las Comisiones Colegiadas y Permanentes del Ayuntamiento, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año. Documento publicado oportunamente, para lo que tengan ustedes a bien determinar».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento dicha propuesta; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada por unanimidad. Se instruye al Secretario comunique el calendario respectivo a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas para la publicación correspondiente y a los Regidores Presidentes y Regidoras Presidentas de las comisiones edilicias del Ayuntamiento, esto para su conocimiento y efectos procedentes. Continúe Secretario».

El **Secretario**, en uso de la palabra, mencionó: «Gracias Presidente. Dar cuenta que fue publicado, el oficio suscrito por el Lic. Alfredo Aceves Fernández, Director de Padrón y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Licencias, por el que informa el nombre de su suplente para el caso de inasistencias en las sesiones del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Es cuanto».

Por lo anterior, el **Presidente** tuvo por recibida la información respectiva.

Habiéndose turnado el uso de la voz al **Secretario**, expresó: «Como lo indica. Informar que en la Secretaría del Ayuntamiento, se recibió el oficio suscrito por el Mtro. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Director General Jurídico Municipal, encargado del despacho de la Sindicatura Municipal, mediante el cual remite el convenio de donación anticipada de áreas de cesión para destinos por la ejecución del trazo correspondiente a la ampliación de la Avenida Universidad, celebrado con la empresa Urbanizadora Puerta Las Lomas, S.A. de C.V.; en cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre del 2018. Esto fue publicado para el conocimiento de los integrantes de este Pleno. Es cuanto, señor Presidente».

Derivado de lo anterior y conforme a lo establecido en el segundo párrafo del acuerdo cuarto del dictamen de fecha 27 de septiembre de 2018, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la ratificación del convenio aludido; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores Carlos Gerardo Martínez Domínguez y Abel Octavio Salgado Peña.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad. Se instruye al Secretario para que notifique lo conducente a la Sindicatura Municipal».

En el uso de la voz, el **Secretario** manifestó: «Gracias. Informar que se recibió el oficio suscrito por el Lic. Luis Fernando Morales Villarreal, Director de Registro Civil y por la Lic. Karina González Diaque, Directora de Inclusión y Migrantes, mediante el cual remiten el informe de los avances del mecanismo administrativo para la expedición de actas de nacimiento con reconocimiento de la identidad de género en Zapopan. Es cuanto, señor Presidente».

De acuerdo a lo establecido en el punto tercero del punto de acuerdo aprobado en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto del presente año, el **Presidente** tuvo por recibido el informe antes referido.

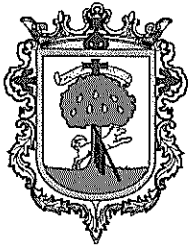


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Acto seguido, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema por tratar en este rubro de la sesión.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MELINA ALATORRE NÚÑEZ**, mencionó: «Con su venia señor Presidente. Me gustaría hacer un breve pronunciamiento respecto del punto 7.11 de asuntos generales. Principalmente me gustaría extender mi gratitud a las Direcciones de Registro Civil y de Inclusión por atender puntualmente el punto de acuerdo que presenté con mi compañera María Gómez Rueda, para lograr un histórico reconocimiento de las personas trans. Reconocer la voluntad del Presidente Pablo Lemus Navarro y no puedo pasar por alto el apoyo que he recibido por parte del Secretario del Ayuntamiento y del Síndico para poder avanzar en este tema, así como de la Dirección de Diversidad Sexual de Jalisco, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las organizaciones CODISE, Diverso U de G, UDJ, Yaaj, Red de Juventudes Diversas e Impulso Trans. En el mismo sentido, me llena de alegría anunciar que el día de ayer, el Gobernador Enrique Alfaro anunció una importantísima reforma al Reglamento del Registro Civil de Jalisco, para garantizar la identidad de las personas trans en todo el Estado. Dicho histórico cambio nos obliga a homologar nuestro mecanismo municipal, particularmente porque ahora podrá ser en actas en todo México, sin importar la edad de la persona solicitante. Daremos seguimiento personal en Zapopan para que se acate esta importante reforma. Ni un paso atrás en este "Jalisco de Iguales". Muchas gracias».

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente. Hoy se ha anunciado, tanto por el Gobierno del Estado y por el gobierno que usted encabeza, señor Presidente, el botón de emergencia. Hay algunas dudas por parte de algunos sectores de la población de cuáles serían las medidas que se tendrían que llevar con este cierre de actividades en los giros no esenciales. Hoy es necesario también hacer un llamado a la sociedad, a la población que nos cuidemos y que cuiden a sus seres queridos y que las medidas tendrán que ser apegadas y enérgicas para no seguir incrementando en los contagios por el COVID-19. Algunas de las dudas que han manifestado algunos sectores de la sociedad zapopana es referente a los cierres de actividades de algunos de los giros, como son: puestos de tacos que normalmente laboran después de las 19:00 horas y algunos comercios que laboran los fines de semana, como son puestos de comida, tortas ahogadas, entre otros, en los fines de semana si pudieran abrir. Lo que pediría, señor Presidente, que se haga un informe a través de las redes sociales y los mecanismos de comunicación de este Municipio, para que sea más claro el comunicado del Gobierno del Estado y el comunicado que ha hecho usted mismo como Presidente Municipal y que también la Dirección de Inspección y Vigilancia, sea acorde a lo dispuesto por el mismo Gobierno del Estado y el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Ayuntamiento que usted encabeza; que no hagan sorpresas, que también no sea un tema en donde los inspectores no vayan a sancionar o no vaya a haber una persecución por parte de algunos funcionarios para poder sancionar sin que haya una información concreta y puntual por parte de la autoridad. Es cuanto, Presidente».

El **Presidente** expresó: «Claro Regidor y estoy completamente de acuerdo con usted. Tuve reunión todos los días con los equipos y les informo a las y los Regidores, con el equipo ejecutivo que se encargará de vigilar las medidas del botón de emergencia; entre ellos, la Comisaría de Seguridad, Protección Civil, Inspección y Vigilancia, Espacios Abiertos, Reglamentos, Padrón y Licencias, todas las áreas. La instrucción precisamente que he dado, es que no se moleste tampoco a estas personas como la que usted refiere, un taquero, una persona que tiene un negocio de comida en la calle que si bien lo que estamos pidiendo es que los pedidos sean para llevar, es decir, que la gente pueda llegar con el taquero y decirle: *“dame diez taco y me los llevo a mi casa”*; lo único que pedimos es que no los consuman ahí. Por lo tanto, todos los taqueros, todo este tipo de negocios podrán operar hoy, mañana, pasado mañana, porque estas personas viven al día, viven de este trabajo, de la venta que tienen durante la noche, en este caso y se les permitirá trabajar sin ningún problema. La instrucción es: no se clausurará a nadie, a excepción que pudiera haber 30 o 40 personas afuera de un puesto de tacos, todos reunidos, ni siquiera se le va a clausurar, lo que se les va a pedir es sana distancia y que se vayan a consumirlos a sus casas. Pero efectivamente, la indicación tiene que ver con que tenemos que tener un criterio muy amplio, ser muy sensibles ante la situación económica también que están viviendo todas estas familias y además, nada más para terminar, la realidad de las cosas es que los contagios no se están generando en los puestos de tacos o en las cremerías o en los pequeños negocios, el problema de contagios lo tenemos principalmente en las fiestas privadas que se están celebrando en muchas partes, en los lugares de alta aglomeración como pudiera ser el transporte público, pero no por llevarte unos tacos a tu casa».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente. Nada más, qué bueno que puntualiza porque en el comunicado que emite el Gobierno del Estado dice que las actividades que podrán operar con normalidad entre varias, dice restaurantes únicamente con servicio a domicilio así como en plataformas; la duda que tenía era precisamente en ese sentido, de que si podían ir al puesto de tacos, al puesto de tortas ahogadas y pedir las para llevar, sería fuera del comunicado. Entonces, qué bueno que lo puntualiza para darle mayor sustento a este comunicado. Gracias Presidente».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Sí Regidor, incluso esto se habló ayer con el propio Gobernador para que pudieran tener lo que se conoce como el servicio de pick-up, hablas encargas tu comida, llegas, pagas, recoges tus alimentos y te retiras, entonces esto ya se permitió, la única recomendación que se hace es que este servicio desde un gran restaurante hasta una pequeña taquería, se haga por una sola persona; es decir, que quien vaya a recoger la comida, no vaya en familia, no lleve a los niños y demás, que vaya una sola persona, pero sí, efectivamente aquellos taqueros que tengan teléfono y que puedan recibir los pedidos de esta forma, podrán trabajar sin ningún problema y aquellas taquerías que puedas bajar el vidrio y decir: “dame 5 para llevar” pues tampoco creo que pase nada. Entonces sí tenemos que tener esta flexibilidad, sobre todo pensar en las personas que menos tienen».

8. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

Con el fin de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 14:10 horas del día viernes 30 de octubre del 2020, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO


MELINA ALATORRE NUÑEZ


SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA


LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ


IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ



JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

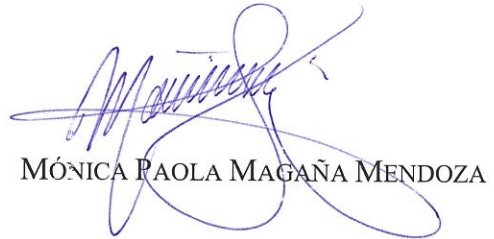

DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021



MARÍA GÓMEZ RUEDA



MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA



RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ



MARCELA PÁRAMO ORTEGA



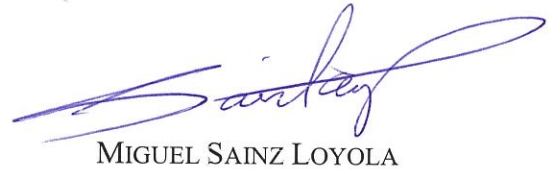
ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA



WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS



ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS



MIGUEL SAINZ LOYOLA



JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO



JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día viernes 30 de octubre del 2020, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, correspondiente a la administración municipal 2018-2021.